

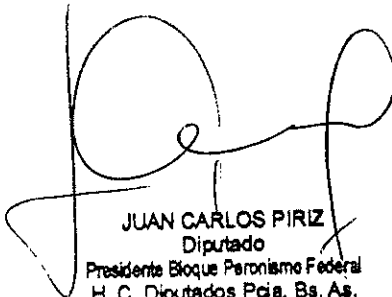


PROYECTO DE DECLARACION

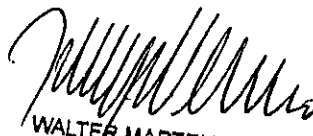
La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires:

DECLARA:

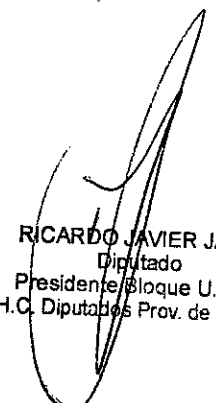
La adhesión de esta Honorable Cámara al dictamen emitido por el Honorable Senado de la Nación que pretende la sustitución del artículo 3ro. de la Ley 25.413, en el que quedará establecido que "El cien por ciento (100%) del impuesto sobre los Créditos y Débitos en las cuentas Bancarias y otras operatorias, objeto de la esa ley, se distribuirá entre la Nación, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a los índices que surgen de acuerdo a la Ley 23.548, sus complementarias y modificatorias, vigente a la fecha y en la forma prevista en la misma."




JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



WALTER MARTELLO
Diputado
Presidente Bloque - Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Abel E. Buil
Diputado
GEN

FUNDAMENTOS

Es conocido el desequilibrio planteado a través de la Ley 25570 de ratificación del “Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos” celebrado entre el Estado Nacional, los Estados Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 27 de febrero de 2002 y sancionada el 10 de Abril de 2002, donde se estableció que el 30 % de lo producido por el impuesto a los debitos y créditos bancarios formara parte de la masa coparticipable.

Hoy el conjunto de las provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reciben sólo el 14,98 % de la recaudación del impuesto, dejando de percibir de acuerdo a los proyecciones del presupuesto 2010, aproximadamente 7.000 millones de pesos.

Seis iniciativas con estado parlamentario fueron consideradas esta semana y consiguieron dictamen único en las Comisiones de Coparticipación Federal de Impuestos, Economía Nacional y Presupuesto del Honorable Senado de la Nación, impulsadas por legisladores de distintas fuerzas políticas: Rubén Giustiniani (PS) y Sonia Escudero (PJ Salta), Carlos Verna (PJ La Pampa); Roy Nikisch (UCR Chaco); Luis Viana (FPV Misiones); Carlos Róssi (FC Córdoba) y Roxana Latorre (PJ Santa Fe); y Pablo Verani (UCR Río Negro).

Dicho dictamen Expresa textualmente “ARTÍCULO 1.- Sustitúyese el artículo 3ro. de la Ley 25.413, el que quedará redactado de la siguiente manera: El cien por ciento (100%) del impuesto sobre los Créditos y Débitos en las cuentas Bancarias y otras operatorias, objeto de la presente ley, se distribuirá entre la Nación, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a los índices que surgen de acuerdo a la Ley 23.548, sus complementarias y modificatorias, vigente a la fecha y en la forma prevista en la misma.”

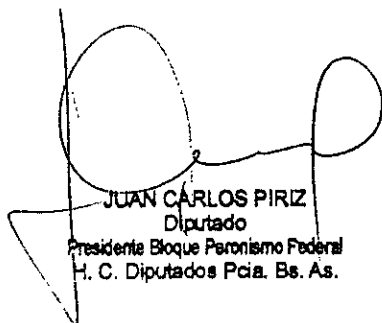
Se estima que si este impuesto, desde su creación, se hubiera coparticipado con un esquema similar al actual del IVA, las provincias en su conjunto hubieran recibido **\$29.128 millones más en valores corrientes o \$37.657 millones en valores constantes de 2009.**


Para tener una idea de magnitud relativa, el monto acumulado constante representa un 54% de la deuda que las provincias en su conjunto mantienen con el gobierno federal.

Buenos Aires así podría haber recibido casi \$ 7.926 Millones de pesos adicionales.

Esto representa ni más ni menos que un 15 % del total de su presupuesto, el 70 % del déficit proyectado para el 2010, el 50% del gasto en educación, 4 veces el presupuesto de Justicia, dos veces el de Seguridad, cinco veces el presupuesto de Infraestructura, dos veces el de Salud, casi tres veces el de Desarrollo Humano.

Es por ello que creemos oportuno que esta Honorable Cámara apoye el dictamen mencionado y la posibilidad que el mismo se convierta en ley, solicitándoles entonces el acompañamiento y aprobación de la presente a los señores diputados.


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


WALTER MARTELLO
Diputado
Presidente Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.